

## **PLAN DE CONVIVENCIA**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del centro en relación con la convivencia, y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el centro, los objetivos que se pretenden y las actividades y actuaciones necesarias para alcanzar estos objetivos. Sobre todo queremos plantearlo como un documento que nos ayude a prevenir conductas violentas en el centro.

Para su elaboración se ha tenido como normativa de referencia la siguiente:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, De conformidad con lo dispuesto en el título V de esta ley, le corresponde al Consejo Escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro, las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.
- Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros Educativos de Castilla y León.
- Decreto 60/2008 de 21 de agosto por el que se modifica el Decreto 8/2006 de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre por la que se establecen las medias y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Resolución de 15 de junio de 2009, sobre Indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros de Castilla y León.

- Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros Educativos de Castilla y León.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- *Decreto 23/2014, de 12 de junio* por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- RRI del centro.

## 2. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro Escolar “**Tomás Romojaró**” es un Colegio de Educación Infantil y Primaria que atiende las necesidades educativas de Olmedo, de los pueblos de alrededor y fincas próximas a este municipio.

### 2.2. ENTORNO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO

El centro está ubicado en la parte sur del casco urbano, al lado de un parque, dos guarderías, una residencia de ancianos y un Polideportivo. Olmedo cuenta con varias fábricas y dos polígonos industriales. La agricultura ha dejado de ser la principal fuente de ingresos, ha ido dejando paso a la industria y al turismo. La situación socioeconómica se ha ido alterando poco a poco debido a la llegada de inmigrantes y al aumento del paro.

### **2.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA**

Nuestro centro cuenta en la actualidad con un total de 271 alumnos de Educación Infantil y Primaria. En general la convivencia en el centro es buena, los conflictos se producen fundamentalmente en las horas de patio y se deben a situaciones en las que el reparto de espacios o la competitividad suele ser el detonante.

Algunos posibles problemas de convivencia son:

- Alumnos que quieren llamar la atención
- Agresiones verbales
- Problemas personales entre los alumnos
- Falta de tolerancia y respeto al otro (insultos, peleas, empujones)
- Falta de atención e interrupción en las clases
- Falta de interés y motivación
- Rechazo por parte de los compañeros
- Traslado de la violencia televisiva (fútbol) en las actividades que se realizan durante el recreo.

Todas estas situaciones se procuran solucionar fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter leve (quedarse sin recreo haciendo tareas u otro castigo semejante). El tutor o tutora es informado de estas situaciones distorsionantes, cuando no son meras anécdotas, para tomar las medidas oportunas (aviso a los padres para hablar con ellos de la situación, puesta en conocimiento del equipo directivo, etc.).

Cuando las situaciones se producen en el patio los maestros encargados de su vigilancia toman las medidas oportunas para evitar que el conflicto llegue a más.

Estos comportamientos inadecuados pueden considerarse leves conflictos y, a su vez, educables para prevenir posteriores actuaciones conflictivas.

### **2.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

Las familias de nuestros alumnos son un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar. En todo momento se mantiene el diálogo y la información directa con todas las familias, de modo que tanto desde el Centro como desde el hogar se puedan atajar las actitudes negativas que puedan deteriorar la convivencia.

Aunque existen problemas de alumnos/as en los que las familias no se responsabilizan o no les prestan la atención que necesitan, se cuenta con la ayuda de los servicios sociales a través de su representante en el C.E.A.S y trabajador social del E.O.E.P. para ayudarlas en sus problemas económicos o familiares y para resolver, dentro de sus posibilidades y del tiempo del que disponen, situaciones que perjudiquen el desarrollo integral de los alumnos. También se cuenta con el apoyo de Cruz Roja y Cáritas.

En el centro están escolarizados 19 alumnos extranjeros. Algunas de estas familias no desarrollan ninguna actividad laboral remunerada, viviendo de la ayuda económica que perciben, lo que aumenta su dificultad para la compra de libros y otros materiales escolares. Desde el centro se intenta que este problema se resuelva, ayudándoles a gestionar la ayuda de libros, a que tramiten bien las becas de comedor, becas de Educación Especial y otras cuestiones que se puedan presentar. A pesar de las circunstancias, estas familias se van adaptando progresivamente al funcionamiento de la vida escolar (horarios, aprendizaje de las destrezas instrumentales básicas, hábitos de orden y limpieza...).

En general, las familias de los alumnos del centro muestran gran sensibilidad, preocupación e interés por la educación de sus hijos colaborando con los maestros en la formación de los mismos. Además consideramos importante que los problemas personales que existen entre las familias no se trasladen a la vida escolar.

Su participación en el centro se lleva a cabo a través de los siguientes aspectos:

- Asistiendo a las reuniones generales que los tutores tienen con su grupo de alumnos.
- Con entrevistas individuales que realizan con los profesores de sus hijos/as.
- Participando en los órganos colegiados de gobierno que tienen representación de padres.
- Participando en el A.M.P.A., programando actividades extraescolares, fiestas y actividades culturales.
- Colaborando en actividades programadas en el aula.



## 2.5. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- La relación con el I.E.S. Alfonso VI es buena. A lo largo del curso, el director y el equipo de orientación del I.E.S. acuden al centro para mantener entrevistas con la dirección y los tutores de los alumnos de sexto de Primaria, con el fin de hacer un estudio individualizado de los alumnos/as, de conocer las necesidades que plantean para realizar los agrupamientos de estos alumnos lo mejor posible. Nuestros alumnos/as visitan las exposiciones que se organizan en el instituto y asisten con sus padres, antes de comenzar el curso, a una charla informativa que se les propone para que conozcan el centro y su funcionamiento.

Se programan actividades conjuntas con el alumnado de ambos centros.

- Con la Escuela de Ed. Infantil, que además está muy próxima al centro, se mantienen entrevistas entre sus equipos directivos. Los niños de este Centro vienen en Junio al colegio para conocerlo y tener un primer contacto.
- Nuestro centro colabora también con el Ayuntamiento en actividades deportivas, representaciones teatrales, en certámenes de dibujo, en charlas impartidas por el alcalde o algún concejal sobre Olmedo, su historia y sus monumentos o en actividades como pintar conjuntamente las paredes del patio o contar cuentos a los alumnos/as.

### **3.-OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE QUIEREN CONSEGUIR**

#### **3.1. Generales**

- ❖ Habituarse al alumnado a una convivencia basada en el respeto a los demás y en la correlación de derechos y deberes individuales y colectivos.
- ❖ Habituarse al alumnado al autodomínio y a la aceptación de normas que permitan y propicien la convivencia pacífica.
- ❖ Fomentar la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Prevenir el acoso entre iguales.
- ❖ Reconocer que el insulto es una forma de violencia verbal y no ayuda a resolver problemas
- ❖ Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- ❖ Conseguir en todos y cada uno de los profesores un criterio uniforme y una actuación coherente ante situaciones similares.
- ❖ Lograr en los alumnos su plena integración sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
- ❖ Conseguir que el alumnado participe activa y responsablemente en la vida escolar.
- ❖ Lograr en los alumnos el orden imprescindible para la consecución de los objetivos del Centro.
- ❖ Conseguir una respuesta inmediata por parte de las familias ante situaciones de conflicto.
- ❖ Lograr en los alumnos la educación de su voluntad.
- ❖ Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- ❖ Cimentar y desarrollar la sociabilidad del alumnado.
- ❖ Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ❖ Desarrollar su capacidad de trabajo del alumno.
- ❖ Habituarse al alumnado a una convivencia basada en el respeto a los demás y en la correlación de derechos y deberes individuales y colectivos.
- ❖ Habituarse al alumnado al autodomínio y a la aceptación de normas que permitan y propicien la convivencia pacífica.

- ❖ Favorecer un clima en el que la colaboración Centro-familia sea fluida y eficaz.
- ❖ Fomentar la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Prevenir el acoso entre iguales.
- ❖ Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- ❖ Fomentar la autonomía del alumno/a, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas evitando las desigualdades.
- ❖ Mejorar el autoconcepto y la autoestima de los alumnos.

### **3.2. Específicos**

- ❖ Fomentar la formación en habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos.
- ❖ Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en la convivencia y en el entrenamiento de las habilidades sociales necesarias para la consecución de tal fin.
- ❖ Reconocimiento de los derechos individuales de cada persona.
- ❖ Trabajar por la justicia de un modo no violento como estrategia de resolución de conflictos.
- ❖ Atender y cuidar el plano emocional y afectivo de las personas.
- ❖ Aprender a reconocer los conflictos que surgen y a resolverlos de una forma constructiva
- ❖ Aprender a expresar emociones y a sentirse más seguros con ellos mismos y en sus relaciones con respeto y tolerancia.
- ❖ Valorar los juegos y actividades que desarrollen actitudes de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad,...
- ❖ Suprimir del lenguaje expresiones e insultos de carácter sexista y que aprendan de forma alternativa otras expresiones que demuestren respeto.
- ❖ Reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir.

- ❖ Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos/as.
- ❖ Conseguir que los alumnos valoren el esfuerzo, intentando que terminen sus tareas y traigan los deberes de casa hechos.
- ❖ Recoger siempre el material de clase cuando termine cada actividad.
- ❖ Disminuir los conflictos agresivos (físicos o verbales) entre ellos, tanto en el ámbito escolar como fuera de él.
- ❖ Aprender a expresar emociones y a sentirse más seguros con ellos mismos y en sus relaciones con respeto y tolerancia.
- ❖ Fomentar en las familias la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones en aquellos conflictos que se produzcan en el ámbito escolar, evitando que los problemas personales se trasladen al centro.
- ❖ Favorecer el conocimiento del propio cuerpo conociendo las diferencias entre unos y otros.
- ❖ Reconocer que el insulto es una forma de violencia verbal y que no ayuda a resolver problemas.

#### **4.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

- ❖ Inclusión en las diferentes programaciones de aula de actividades transversales encaminadas a la adquisición de habilidades sociales y al desarrollo de estrategias de resolución de conflictos de manera constructiva y pacífica.
- ❖ Evitar la competitividad que genera rivalidad y agresividad.
- ❖ Manifestación constante de una actitud amistosa y razonable del profesor ante las preguntas de los alumnos y evitar que los debates se desvíen hacia temas distintos del que se está trabajando.
- ❖ Permitir y orientar el desarrollo de las cualidades y actitudes positivas de los alumnos de forma individual o grupal en lugar de imponerles normas y reglamentaciones arbitrarias.
- ❖ Estimular la participación activa del alumnado en cuantas actividades deba intervenir, evitando que se sienta sujeto pasivo.
- ❖ Delegar en el alumnado tareas y encargos que supongan una cierta autonomía y requieran adoptar decisiones con objeto de que se sientan responsables y dignos de la confianza de los adultos.



- ❖ Evitar que los alumnos consideren las normas como una imposición y procurar que las acepten razonadamente como medio necesario para lograr entre todos un ambiente grato y positivo de trabajo y relación social.
- ❖ Fomentar en los alumnos individual y colectivamente la exigencia de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- ❖ Demostrar un trato justo y ecuánime y respeto a la libertad.
- ❖ Uniformidad y constancia en las reacciones ante las manifestaciones de conductas incorrectas.
- ❖ Evitar sarcasmos y humillaciones.
- ❖ Llegado el caso, aplicación de lo recogido en el RRI del centro.

## **5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA SOLVENTAR LAS ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO**

En nuestro centro, los problemas que surgen con los alumnos/as se solventan de forma individual o grupal dentro del aula y atendiendo más al hecho concreto que a normas meramente prescriptivas.

Como medidas previas a una amonestación más seria, en el centro se toman las siguientes medidas:

- Dialogar con el alumno e Informar a las familias.
- Llamarle la atención dentro del aula.
- Dejarle sin tiempo de recreo o actividades extraescolares.
- Ayudarle a completar una Ficha de Reflexión (ANEXO 1)
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones, al material del centro o las pertenencias de otras personas.

En el caso de producirse algún problema grave en el centro, se acude al RRI y se siguen las pautas reflejadas.

Cuando aparezcan comportamientos negativos de especial relevancia se cumplimentará el parte de incidencias elaborado al efecto. Este parte se archivará en Jefatura de Estudios para valorar posibles actuaciones posteriores. En él aparecerá el hecho contrario a la norma de convivencia, la sanción impuesta, el maestro/a que la pone y si ha sido o no cumplida.

Si el conflicto surge en el Comedor Escolar o en el Programa Madrugadores, en primer lugar deben solucionarlo los monitores correspondientes que comunicarán a las familias las incidencias. Si el conflicto fuera grave, se informará al equipo directivo para que tome, junto con la comisión de convivencia si fuese necesario, las medidas disciplinarias correspondientes.

## **6.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

- ❖ Reunión inicial donde se consensúen y establezcan normas de respeto a nivel de aula con sus correspondientes sanciones si no se cumplen.
- ❖ Entrevistas individuales con la familia para solucionar problemas.
- ❖ Permanente comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Organización de espacios (rincones) y tiempos (hablar, escuchar, jugar...) en Ed. Infantil.
- ❖ Crear un ambiente de diálogo, convivencia y respeto que favorezca la integración.
- ❖ Resolución de conflictos a través de la Asamblea (E.I.).
- ❖ Elaboración de su propio horario de trabajo personal.
- ❖ Fomentar el refuerzo positivo ante el esfuerzo realizado por los alumnos.
- ❖ Realización de actividades de grupo. Trabajar distintos agrupamientos para la realización de actividades como: analizar anuncios de televisión, realizar juegos en los que no haya discriminación, comentar expresiones del lenguaje en las que existan prejuicios sexistas,... para tomar conciencia de ello y evitar situaciones de violencia y/o maltrato.
- ❖ Fomento de actividades y juegos no competitivos.
- ❖ Adaptación de las tareas escolares a los distintos ritmos de trabajo. Valorar el esfuerzo personal de los alumnos.
- ❖ Realización de actividades como debates, campañas, etc., sobre temas que tienen que ver con la convivencia, la igualdad y la vida en sociedad.

- ❖ Desarrollo de la empatía a través de juegos cooperativos y dramatizaciones. Desarrollo de la autoestima, la empatía y la asertividad a través de diferentes actividades, tratadas de manera transversal e interdisciplinar. (Banco de actividades propuestas por ciclo e interniveles en los anexos del presente plan)

### **Además tendremos presente:**

- ❖ Establecimiento de normas claras al respecto en el R.R.I.
- ❖ Establecimiento de la figura del mediador

La mediación es un método de resolución de conflictos. Es una oportunidad que se brinda a personas con un conflicto para sentarse con una tercera parte neutral, se habla de su problema y se intenta llegar a un acuerdo satisfactorio de forma positiva. Es una herramienta de diálogo con la que se busca un acercamiento y estrechamiento de la relación entre las partes.

Los mediadores serán dos alumnos de ambos sexos de 6º curso de Ed. Primaria que rotarán el puesto para distribuir dicha responsabilidad. Irán con un chaleco como distintivo para que el resto del alumnado sepa a quién acudir. Intervendrán en algunos conflictos leves como peleas, insultos, quejas o malentendidos, nunca en casos en los que el conflicto es provocado por una falta grave, e intentarán que las partes se comuniquen, comprendan y lleguen a acuerdos juntos.

- ❖ Reforzamiento de la labor tutorial

Consideramos que la Acción tutorial constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo y en el centro en general. El tutor debe intentar crear un clima afectivo e integrador en el aula, a lo que ayudará una correcta organización del aula, el establecimiento de estrategias de comunicación con los alumnos, el ajuste curricular, las adaptaciones curriculares necesarias y las rutinas que el tutor utiliza en el desempeño de su tarea.

Algunas de las formas de esta acción tutorial son:

- Dar a conocer a los alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Intervenir tan pronto como se detecte el inicio de un conflicto entre alumnos.

- Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas.
- Dar a conocer a los padres de alumnos las normas de convivencia del centro.
- Dar a conocer a los padres de alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Trabajar conjuntamente con la familia actitudes que favorecen la convivencia. (anexo II)
- Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- Elaboración de documentos de información sobre aspectos de convivencia para facilitar la acción tutorial.
- Proponer libros para la biblioteca general o la de aula que trabajen los valores de convivencia.

❖ Programación de jornadas que hagan especial incidencia en la convivencia

- Con el alumnado: las salidas, talleres, teatro, convivencias, aulas activas...donde la convivencia es a tiempo completo y en las que se puede ver, fomentar, analizar y resolver las relaciones entre iguales.
- En el profesorado: es muy importante la convivencia con los alumnos en un contexto distinto al escolar (salidas, excursiones, teatro, ...)
- Con las familias: con su ayuda en la tarea diaria, en las celebraciones realizadas en el centro y en aquellos planes programados por el profesorado que requieran su participación.

## **7.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

De acuerdo con la resolución de 31 de enero de 2005 (BOCyL 1 de febrero), que recoge la Orden EDU/52/2005 de 26 de enero, “la Comisión de Convivencia, dependiente del Consejo Escolar, debe ser la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del plan de Convivencia que, desde distintos sectores del centro, se puedan llevar a cabo, dándolas coherencia y sentido global”.



Está compuesta por:

- Dos representantes del Equipo Directivo: Directora y Jefa de Estudios.
- Dos maestros del Consejo Escolar.
- Dos representantes de los padres.

Competencias:

Sus funciones son las relativas a la convivencia, aplicación del reglamento de régimen interno, resolución de conflictos e información al Consejo.

La Comisión intervendrá en aquellas situaciones de conflicto que, por su trascendencia, superen el ámbito de toma de decisiones del tutor, jefe de estudios y director. Estudiará estas situaciones, elaborará propuestas e informará al Consejo para que se puedan tomar las medidas oportunas.

## **8. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Se llevarán a cabo en el centro las siguientes actuaciones de difusión:

- Una copia de este Plan estará en la Página Web del Centro.
- En las reuniones con padres/madres, se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.
- A los alumnos, en sesiones de Acción Tutorial, se les facilitará información, adaptada a su edad, de los contenidos que les afecten más directamente.

La Comisión de Convivencia se reunirá trimestralmente para comprobar si las normas de convivencia se cumplen por todos los sectores de la Comunidad Educativa. Debe elaborar un informe que recoja las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Asimismo, se reunirá siempre y cuando la ocasión los requiera.

A lo largo del curso el centro realizará dos informes de seguimiento y evaluación.

A final de curso se elaborará una Memoria del Plan de Convivencia que, tras su aprobación en el Consejo Escolar, se incorporará a la Memoria Final de curso.



## **ANEXOS**

**ANEXO I: FICHA DE REFLEXIÓN**

**ANEXO II: LISTADO DE ACTITUDES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.** Se trabajará de forma conjunta en el aula y con la familia.

**ANEXO III: BANCO DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL**

**ANEXO IV: ACTIVIDADES PRIMER INTERNIVEL**

**ANEXO V: ACTIVIDADES SEGUNDO INTERNIVEL**